Resumen Noticias de Prensa Laboral - Sindical

27 27 Solve No. 28 15



Editorial



parecido en el periódico El Mundo. Justamente sobre el tema de la LOT y el cambio de las prestaciones sociales cabe destacar las declaraciones de la Dra María Bernardoni de Govea ex ministra del Trabajo quien cuestiona que el gobierno quiera cambiar el régimen de prestaciones cuando a la fecha no ha pagado aún la liquidación del cambio del año 1997. Mi opinión muy personal es que los dos únicos cambios urgentes en materia laboral deberían ser la implementación de un sistema eficiente de salud de pensiones que le brinde al trabajador una vida digna al final de su carrera y por otro lado contar con un salario que le permita satisfacer de forma efectiva las necesidades básicas como son alimentación, vivienda, educación, salud; en pocas palabras que el trabajo le permita salir del círculo de la miseria y pobreza. Por último después de algunas protestas del sindicato de Corpoelec se aprobó un crédito adicional con el cual prometen comenzar a pagar los beneficios de la nueva contratación colectiva; lamentablemente en el sector público ésta ha sido la historia de nunca terminar.

Hugo Urdaneta Fonseca, hu.consulting@gmail.com info@teamttc.com www.teamttc.com

Trabajadores de MMC esperan respuesta del Mintrass a 11 días de la paralización.

BARCELONA.- Este lunes 01 de marzo, la ensambladora MMC Automotriz cumplió 11 días de paralización, mientras el personal esperaba un pronunciamiento del Ministerio del Trabajo (Mintrass) sobre el conflicto.

Según denuncias del gremio laboral, el jueves 11 de febrero los gerentes de las líneas de pintura, horno-fondo y sellado apagaron los equipos después de que los trabajadores protestaran por el cambio en la metodología de rotación de puestos y la eliminación del segundo turno de labores.

Juan Cedeño, trabajador, indicó que ayer esperaban ver publicada en los medios de comunicación una resolución del Mintrass, la cual había sido prometida por representantes nacionales de este organismo y el director general de Redes Sociales del Despacho Presidencial (Miraflores), Nelson Pereira.

"Nos reunimos el jueves 25 de febrero y nos aseguraron que con ese comunicado obligarían a MMC a pagarnos todos los beneficios que dejamos de percibir con la eliminación del segundo turno (bono nocturno y tiempo de viaje). Esto no ocurrió".

Juan Carlos León dijo que ayer se encontraron con los equipos "cubiertos con un plástico y nuestras herramientas guardadas". Hizo un llamado al ministerio para que agilice su respuesta "porque ya hicieron las inspecciones y tienen todo el material necesario para declarar este paro ilegal y patronal".

Anuncios

José Castro, asesor legal de los trabajadores de MMC, informó vía telefónica que este lunes en la tarde los funcionarios del Mintrass se reunieron en Caracas y preparan la resolución que podría ser publicada hoy. EL TIEMPO DE ORIENTE.

Movimiento Solidaridad Laboral calificó el aumento de salario mínimo como "miserable".

El coordinador nacional del movimiento Solidaridad Laboral, Orlando Chirinos, calificó como "miserable" el aumento del salario mínimo, que empezó a regir este primero de marzo con un incremento de 10%, en su primera fracción.

Chirinos dijo que ningún trabajador venezolano "va a festejar este aumento" y desestima que se aplique en la misma propor-



ción para el resto de las escalas salariales

El vocero expresó que en el país se dan aumentos sólo "cuando le da la gana al Presidente". Chirinos, criticó la posición de dirigentes "vendidos" y solicitó que el aumento sea de 100%. GLOBOVISION.

Despidos de delegados se castigarán con paralización.

Delegados podrán crear consejos para ejercer la contraloría en las empresas.

Las empresas que despidan injustificadamente a algún delegado de prevención serán sancionadas con la suspensión total

o parcial de sus operaciones, según se desprende de la propuesta de Reglamento Parcial para los Delegados y Delegadas de Prevención que maneja el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel).

El proyecto que maneja el Ejecutivo indica, en su artículo 50, que la

paralización de la empresa durará hasta que el delegado afectado sea reincorporado "y con ello se asegure el adecuado funcionamiento del sistema de gestión de seguridad y salud" en la empresa.

El borrador de Reglamento Parcial para los Delegados y Delegadas de Prevención define un contexto amplio de protección para el campo de acción de estos dirigentes, e incluye la obligación de las empresas de costear los gastos por formación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El artículo 46 resalta que el patrono debe proporcionar a los delegados de prevención de su establecimiento los medios y la formación necesarios para el ejercicio de sus funciones.

"Los viáticos necesarios para la participación en las actividades de formación convocadas por Inpsasel deben comprender el transporte, el hospedaje y alimentación, siempre y cuando sean causados", destaca en el proyecto que preparó el Inpsasel.

Multas

Igualmente, se contemplan multas para

aquellos empleadores que descuenten remuneraciones o beneficios sociales a sus delegados de prevención que se encuentren de licencia. En este caso, el castigo administrativo será de 26 a 75 unidades tributarias por cada trabajador expuesto, es decir, entre 1.690 y 4.875 bolívares.

De acuerdo con el borrador de reglamento parcial que maneja el Inpsasel, otro caso que ameritará una multa será el desmejoramiento de las condiciones de trabajo de los delegados de prevención.

En este caso la multa será de 76 a 100 unidades tributarias por cada trabajador

afectado, lo que se traduce en una sanción que puede ir de 4.949 bolívares hasta 6.500 bolívares.

El Inpsasel, según lo pautado en el proyecto, considera un desmejoramiento la disminución de las remuneracio-

nes, menoscabar la reputación, el honor y el prestigio laboral del delegado, someterlo a situaciones humillantes, disminuir su autoridad o potestad, aumentar sus tareas y obligaciones laborales, modificar sin justificación su jornada laboral, excluirlo de procesos de formación y cualquier otra situación que se incluya en las normas técnicas.

Los delegados de prevención de una empresa podrán crear consejos para organizarse y "ejercer la contraloría del sistema de gestión en seguridad y salud en su centro de trabajo".

Una de las atribuciones de estas instancias serán la promoción del aprendizaje técnicocientífico, ético-moral y político-ideológico.

La información que deben facilitar los delegados de prevención se imparte desde Inpsasel a través de talleres de formación que se reiniciaron hace dos semanas. El curso original fue modificado tras el nombramiento de Néstor Ovalles como viceministro de Seguridad Social y presidente del Inpsasel. Fuentes consultadas dijeron desconocer si fue eliminado o reforzado el aparte sobre la formación socialista del plan. EL UNIVERSAL.

Acuerdan contrato colectivo en planta de Alimentos Polar

Pablo Baraybar, Director de Alimentos Polar, se trasladó ayer a la ciudad de Cumaná para cerrar el proceso de Convención Colectiva de "APC Planta Cumaná". La presentación de los términos de la nueva contratación colectiva se llevó a cabo en una Asambla de Trabajadores, que contó con la presencia de funcionarios del Ministerio del Trabajo y se enmarcó dentro del proceso de revisión de la Comisión Técnica que está dedicada al caso.

La presencia en Cumaná de Baraybar, para cerrar el proceso y conversar personalmente con los trabajadores de la planta, habla del compromiso e intención que siempre mantuvo la empresa de llegar a una solución integral y definitiva al conflicto, que los representantes sindicales de esta planta, mantenían desde hace varios meses.

Baraybar expresó: "La nueva propuesta de Convención Colectiva para APC Planta Cumaná representa un esfuerzo sin precedentes en el estado Sucre, ya no solo mejora todas las anteriores ofertas hechas por la empresa, sino que además, se ubica muy por encima del reciente ajuste de sueldos y salarios decretado por el Gobierno Nacional, y supera ampliamente otras contrataciones colectivas con las que se compare en esa zona."

Por otra parte el vocero señaló que "la propuesta presentada por la empresa para resolver de manera definitiva el largo conflicto colectivo cumple con los lineamientos establecidos por el Ministerio del Trabajo para el caso de planta APC Cumaná."

Con esta oferta, Alimentos Polar asegura que sus trabajadores finalmente reciban los beneficios que ofrece la empresa. Voceros de la organización mostraron su complacencia con el cierre del contrato, que representa una solución integral a la situación de APC Planta Cumaná, donde el conflicto trajo como consecuencia una pérdida para los trabajadores, ya que han dejado de percibir, durante meses, los nuevos niveles de remuneración y beneficios ofrecidos por la empresa. ENTORNO INTELIGENTE

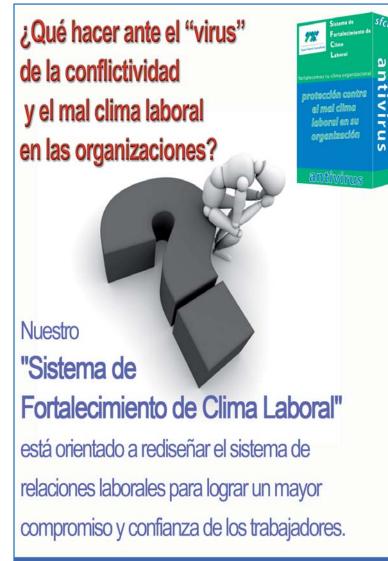
Paralizada LOT por inviabilidad financiera de la retroactividad.

Es un mandato constitucional con nueve años de mora. Pero las cifras que maneja la Asamblea Nacional sobre el alto costo de los pasivos, determinaron que la reforma a la Ley Orgánica del Trabajo haya entrado en un callejón sin salida.

Se mueve a ritmo de vals. Un paso para adelante; dos pasos para atrás. Restablecer la retroactividad de las prestaciones sociales y reducir la jornada laboral, como lo ordena la Constitución Nacional en sus disposiciones transitorias, se ha convertido en un fenómeno de postergación infinita. Tras sucesivos aplazamientos, la Asamblea Nacional dio curso al trabajo legislativo para redactar y ensamblar un proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Trabajo cuya normativa ha quedado plasmada en un grueso expediente de 173 páginas celosamente guardado en la Comisión Permanente de Desarrollo Social (CDS). A lo largo de sus 727 artículos, el texto aborda numerosos escenarios de interés para trabajadores y patronos. Pero lo relativo a la retroactividad de las prestaciones y a la reducción de la jornada laboral -sobre lo que ordenó legislar el constituyente en 1999- permanece aún sin definición. Y todo indica que ese estatus seguirá invariable. Un estudio actuarial presentado a la Comisión de Desarrollo Social por un equipo de la Dirección General de Investigación y Desarrollo Legislativo de la AN, el 14 de octubre de 2009, disparó las alarmas en el seno de la comisión parlamentaria. El reporte sobre el altí simo costo que ten drí a restable cer la retroactividad de las prestaciones socialescalculadassobreelúltimosalariodeltrabajadorresultótancontundentequelaCDSdebiórecoger velas y comenzar a replantear el asunto, esta vez desde una perspectiva financiera más realista. La Comisión de Desarrollo Social -presidida en aquella oportunidad por el diputado Oscar Figuera (PCV-Aragua)- solicitó a la Dirección de Investigación y Desarrollo Legislativo, a cargo del sociólogo Pedro Sassone, revisar y volver a presentar el informe. El diputado Bernardo Jiménez (Podemos-Sucre), quien estuvo presente en la reunión del 14 de octubre, calificó el reporte como "demoledor" y sostuvo que los cálculos presentados sobre un eventual rescate de la retroactividad ponen de relieve la inviabilidad del modelo. "Los pasivos laborales serían impagables", reflexionó el asambleísta. Jiménez citó el ejemplo de un trabajador con 20 años de antigüedad al que le corresponda recibir una liquidación por Bs.F. 60.000, calculada según el sistema actual. "Con la aplicación del esquema retroactivo, sus pasivos se elevarían a 600.000 bolívares fuertes", subrayó.

Golpe de timón

La expectativa sobre la reforma llegó a un punto culminante a finales de 2009, cuando diversos voceros parlamentarios daban cuenta de que el debate y aprobación de la LOT era cuestión de días. Basta con citar declaraciones ofrecidas el 7 de diciembre de 2009 al canal de televisión de la Asamblea Nacional (Antv) por el vice presidente de la CDS, diputado Oswaldo Vera (Psuv-Vargas). "Esperamos culminar la redacción de estos artículos antes del 15 de diciembre del presente año (2009). Luego recorreremos todo el país para llevar a cabo la gran consulta de todos los artículos. Ya quedó atrás el debate en torno a los ejes temáticos; ahora discutiremos artículo por artículo", expresó Vera, citado por un boletín de prensa publicado por la AN en su sitio de Internet. Similares ideas fueron expresadas por Vera el 23 de diciembre de 2009, cuando sostuvo que "ya está listo el anteproyecto de la ley Orgánica del Trabajo, documento que será sometido a de-bate público en los venideros meses de enero y febrero", según reseñó otro boletín de prensa. Cuando todos creían que con el inicio del primer período ordinario de sesiones del presente año el Poder Legislativo estaba a punto de despejar las incógnitas relativas a la LOT, el 5 de enero de 2010 fue sorpresivamente separado de la presidencia de la Comisión de Desarrollo Regional el diputado Oscar Figuera y sustituido por su colega Rafael Ríos (Psuv-Bolívar). Sobre las causas de ese inesperado golpe de timón, El Mundo, Economía & Negocios consultó a Oscar Figuera, quien señaló que lo ocurrido fue producto de un cambio de orientación en la CDS. "Se nos dice que debe dársele prioridad a las leyes que tienen que ver con la seguridad social y el Sistema Público Nacional de Salud, y que por tal razón fue designado en la presidencia de la Comisión el diputado Ríos, quien es conocedor de esta materia".



Escríbenos a: info@teamttc.com o llámanos al 0414-2091339 0414-3207189 para más información.

Para indagar en torno al estatus actual de la LOT, sobre todo en lo que tiene que ver con prestaciones sociales y reducción de la jornada laboral este periódico consultó al nuevo presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Rafael Ríos, y al vicepresidente de esa instancia legislativa, diputado Oswaldo Vera (Psuv-Vargas), además del diputado de Podemos Bernardo Jiménez. "Sobre lo relativo a la prescripción y a la retroactividad de las prestaciones -expresó Ríos-, nosotros en la Comisión estamos obligados a hacer precisiones en cuanto al impacto del financiamiento económico. Eso se está trabajando. La circunstancia es que tenemos varias propuestas sobre cada una de ellas".

Subrayó que "se ha ido precisando lo concerniente a ese impacto, más allá de lo planteado en la Constitución". En torno a esta materia, refirió que existen más de 5.000 ideas enviadas a la Comisión desde diversos sectores y regiones del país.

Sin embargo, Bernardo Jiménez aseguró que la Ley de Trabajo se encuentra en estos momentos engavetada: "A la LOT la tienen en la cámara hiperbárica, durmiendo un sueño, mientras les hacen promesas y les ofrecen beneficios a los trabajadores". Sostuvo además que el estancamiento es debido, fundamentalmente, a su inviabilidad económica.

Oscar Figuera difiere de este planteamiento e intenta reivindicar el derecho del trabajador a ser liquidado, al término de su relación laboral, según el último salario devengado. A su juicio, si bien es cierto que la retroactividad va a tener un costo, no será tan elevado como para producir el quiebre de empresas.

Además, sostiene que el régimen retroactivo "ya ha existido en el país, y si el sistema funcionó antes de 1997, no hay razones para pensar que no pueda operar nuevamente". Señaló que la CDS espera llegar a acuerdos en torno a la retroactividad pero no existe consenso aún.

Lo que no ordenó el constituyente

El proyecto de reforma a la LOT recoge temas sobre los que sí existe consenso entre los miembros de la Comisión de Desarrollo Social, pero que no están enunciados en la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución.

Un aspecto relevante es el carácter "permanente" que tendrá la estabilidad del trabajador, al punto de que cualquier acto que atente contra ella "deberá ser previamente calificado por el inspector(...) del Trabajo de la jurisdicción donde presta servicios".

La prohibición de toda forma de tercerización está prevista en el Artículo 54.

Entre los planteamientos destacados del proyecto figura la creación de los consejos de trabajadores que, sin sustituir a las organizaciones sindicales, garantizarán "la participación de la clase obrera y trabajadora, en general, en la gestación y desarrollo del nuevo modelo económico y social del país, basado en la preeminencia de las relaciones socialistas de producción".

¿Proyecto desagregado?

Para el diputado Bernardo Jiménez, la existencia de algunos "movimientos" dentro de la CDS -como la destitución de Oscar Figuera- lo hacen sospechar que en lugar de reformar la LOT la mayoría de diputados del Psuv terminará aprobando una "Ley Marco del Trabajo" y, tras ella, la elaboración de leyes independientes para cada ámbito laboral.

Fidel Eduardo Orozco. El Mundo 10 de marzo de 2010. Un estudio actuarial del Poder Legislativo reveló que los pasivos laborales serían impagables Reforma a Ley Orgánica del Trabajo contempla prohibir toda forma de de tercerización

bolívares fuertes (10 salarios mínimos) sería el máximo ingreso para aplicar la retroactividad, según el TSJ. CONTINUA EN LA ULTIMA PAGINA......

Evaluadas más de 400 personas

Inpsasel realizó jornada de atención integral a trabajadores y trabajadoras del estado Aragua.

Para agilizar los procesos de evaluación a los trabajadores y trabajadoras del estado Aragua y adelantar citas médicas, el Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel), organizó en esa entidad las II Jornadas de Atención Integral a trabajadores y trabajadoras con daños a la salud por exposición a procesos peligrosos.

Durante la semana fueron atendidos 405 trabajadores a quienes se les abrió su historia médica. Asimismo, se brindó asesoría legal a 54 personas, se hizo la declaración de 8 accidentes de trabajo y 4 inspecciones generales.

El objetivo principal de esta iniciativa es disminuir la deuda existente en cuanto a la atención de los trabajadores, cuya salud ha sido vulnerada por ser expuestos a procedimientos riesgosos en sus centros de trabajo, además de incorporar, dentro de la planificación de los servicios de salud de las Diresat, actividades preventivas que permitan optimizar la seguridad, higiene y salud de la clase trabajadora del país.

De igual manera, se pretende impulsar en cada centro de tra-

bajo, la activación y aplicación, por parte del empleador, de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, contemplados en la Lopcymat, los cuales son de cumplimiento obligatorio y deben tener carácter esencialmente preventivo para evitar condiciones vulnerables para los trabajadores.

Este operativo que se llevó a cabo desde el lunes 22 al viernes 26 de febrero en las instalaciones del Círculo Militar de Maracay, fue coordinado por la Dirección Nacional de Medicina Ocupacional del Inpsasel y la Dirección Estadal de Salud de los Trabajadores (Diresat) Aragua, las cuales contaron con el apoyo de las direcciones Educación y Articulación y Enlace con el Poder Popular.

Trabajadores acudieron al edificio

administrativo de Bolipuertos para

entregar una carta, y la respuesta fue

que deben ir a Caracas".

Médicos venezolanos y provenientes de Cuba, en el marco de la cooperación entre ambas naciones, atendieron al grupo de trabajadores aragueños durante el operativo.

El director saliente de Medicina Ocupacional del Inpsasel, Gustavo Sandoval, informó que con esta acción se le da inicio a las 32 jornadas médicas que están previstas efectuarlas en otras regiones del país como parte del Plan Operativo Anual Institucional 2010.

"Buscamos con estos proyectos darle una respuesta más efectiva a los trabajadores y así, profundizar la política pública nacional de salud y seguridad en el trabajo", puntualizó.

Por su parte, Gilma Rolo, médico especialista en salud ocupacional de la Diresat Aragua señaló que la mayoría de los pacientes atendidos presentan padecimientos músculo-esqueléticos. También se detectaron otras patologías como las respiratorias y de la piel.

Magda Domínguez, miembro del grupo de galenos que se encuentran en el país por el Convenio Cuba- Venezuela, expresó que es necesario que

los empleadores tomen interés en la salud de sus trabajadores y trabajadoras, por tanto deben evaluar los puestos de trabajo, identificar los riesgos a los cuales está expuesto el grupo laboral, crear medios de protección y hacer un chequeo médico frecuente, con la finalidad de tener trabajadores sanos.

Injusticia social

Juan Antonio Hernández, trabajaba en la empresa Agrinaca como ayudante de mecánica, pero fue despedido en diciembre de 2009, luego de que le detectaran hernias en su espalda y de que los especialistas indicaran al empleador que debían cambiarlo de su puesto de trabajo.

Ante su despido "injustificado", decidió acudir a Inpsasel para que lo ayuden a resolver su caso, según las declaraciones que el afectado emitió. "Gracias a esta jornada me adelantaron un mes la cita. La atención acá fue rápida y amable, no tuve que hacer cola ni esperar", explicó.

Asimismo, Juan Carballo, quien labora en Inversiones Selva asistió al operativo para buscar asesoría, debido a un accidente laboral que sufrió en su mano derecha.

"Fue bastante buena la jornada, me gustó la atención, me dedicaron el tiempo que necesitaba. Fue una de las mejores evaluaciones médicas que me han hecho. Para mi, Inpsasel realmente es responsable y cumple con las necesidades que todos los trabajadores podemos en algún momento presentar luego de sufrir un accidente en el trabajo", relató. PRENSA INPSASEL

Trabajadores de Bolipuertos no descartan conflicto laboral.

Puerto Cabello, marzo 2.- Trabajadores tercerizados de Bolivariana de Puertos S.A (Bolipuertos) no descartan una crisis laboral en ésa empresa estatal, por supuestas violaciones de derechos gremiales adquiridos, luego del proceso de centralización.

Durante una rueda de prensa ofrecida este martes. integrantes de la Comisión de Trabajadores aseguraron que, desde la llegada de Bo-"lo que lipuertos. se ha hecho es irrespetar nuestros beneficios".

Víctor Montoya, portavoz de esa masa laboral, explicó que entre las

principales quejas están el cálculo del sobretiempo, pago de cesta tickets, falta de implementos de seguridad y transporte interno.

"No podemos tapar el sol con un dedo, en ésta empresa existe un gran malestar laboral", subrayó al destacar que, a pesar de la situación, los trabajadores están dispuestos a dialogar con la gerencia de Bolipuertos.

"Si bien es cierto que no estamos exentos a una crisis laboral, también debemos señalar que preferiremos agotar todas las instancias para alcanzar la conciliación", puntualizó Montoya . La mañana de éste martes, la referida comisión se acercó a las oficinas administrativas de Bolivariana en esta ciudad, para hacer entrega de una carta dirigida a su presidenta, capitana Elsa Gutiérrez Graffe; no obstante, la respuesta no fue la esperada.

"Nos dijeron que debemos ir directamente a Caracas para entregar la misiva, puesto es allá donde está ubicada la oficina principal de la empresa", señaló Montoya.

En el documento, los firmantes piden la instalación de mesas de trabajo para discutir aspectos como derechos laborales, recuperación de los equipos y las maquinarias para las operaciones portuarias y

recursos para ser invertidos en la ciudad.

Lenta operatividad

Consultados acerca de la operatividad del puerto, el grupo de trabajadores reveló que los trabajos se desarrollan pero, lentos y con retrasos.

Sostienen que, adicional a la deuda con las empresas de recursos humanos, "también hay descon-

tento entre los tercerizados que laboran en las almanacenadoras tomadas hace meses, debido al incumplimiento del contrato".

Hoy esperan por el pago

Está previsto que este miércoles Bolipuertos cancele parte de la deuda de las cooperativas encargadas de la carga y descarga de buques contenerizados.

Esas empresas exigen que se les pague al menos el 50% de las acreencias. De lo contrario, no retomarán sus labores habituales, por tanto, el conflicto se agudizaría. LA CLASE.

Oficina de Inspectoría del Trabajo Ileva una semana bloqueada por protesta

Desde hace una semana la Inspectoría del Trabajo de Valencia no atiende a los usuarios. Representantes de más de 40 sindicatos tienen tomada la sede de la oficial César "Pipo" Arteaga para exigir que las autoridades laborales sean destituidas por no dar respuestas oportunas y acordes a la ley.

Ronald Rojas, del sector plástico y miembro de Fusbec (Federación Unitaria de Sindicatos Bolivarianos del estado Carabobo), aseguró que el inspector del trabajo, José Aponte no avanza en las decisiones que deben beneficiar a los trabajadores e incluso retarda algunas decisiones.

No precisó cuántas organizaciones están siendo afectadas por los retrasos en la Inspectoría, pero aseguró que hay más de 40 apoyando la acción sindical.

Desde el miércoles 3 de marzo las puertas de la oficina que está en el centro comercial Caribbean Plaza, están clausuradas con pancartas y mensajes en contra de la gestión de José Aponte, a cargo de la oficina. Los trabajadores se han asegurado que nadie entre a las instalaciones, dijo Rojas. Pero supo que el sábado en la noche, unos empleados ingresaron y sacaron varias carpetas que se llevaron a la coordinación del trabajo, que está en el piso 11 de la vecina Torre Banaven.

Rojas desacreditó a las organizaciones sindicales que han denunciado la protesta -que también son del ala bolivaria-na- acusándolos de esquiroles y pseudolirigentes que "aunque dicen estar casados con la revolución, no le tienen amor".

Para muestra...

Los representantes del Sindicato del Central

Madeirense no pudieron realizar la séptima reunión con directivos de la empresa, por encontrarse cerrada la Inspectoría. De todas maneras, no tenía muchas esperanzas, porque en los seis encuentros anteriores no ha habido acuerdo. "Sólo en una de esas reuniones el inspector entró a la sala y nos gritó a todos, levantando la sesión", acusó el secretario general del gremio, Juan Suárez.

Hace cuatro meses, los empleados de la cadena de supermercados, con seis locales en Carabobo, introdujeron un pliego conciliatorio por violaciones del patrono a la Ley del Trabajo y a la seguridad y prevención dentro de la empresa, pero no ha habido respuesta del inspector EL CARABOBEÑO.



Intentaron entregar u

r una carta

VIENE DE LA PAGINA 2

"Estamos obligados a hacer precisiones en cuanto al impacto del financiamiento" Rafael Ríos (Psuv). Presidente Comisión Asuntos Sociales AN

- "Tienen la ley en cámara hiperbárica durmiendo un sueño mientras prometen cosas a los trabajadores". Bernardo Jiménez (Podemos). Diputado de Podemos por el estado Sucre
- "Si la retroactividad funcionó antes de 1997 no hay razones para que no pueda volver a operar ". Oscar Figuera (PCV). Ex presidente Comisión Asuntos Sociales AN "Medios privados hacen creer que lo importante es la retroactividad y la reducción de la jornada". Oswaldo Vera (Psuv). Vicepresidente Comisión Asuntos Sociales AN

Lo ordena la Constitución de la República

La Disposición Transitoria Cuarta (numeral tercero) establece que: "Dentro del primer año, contado a partir de su instalación, la Asamblea Nacional aprobará (...), mediante la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo, un nuevo régimen para el derecho a prestaciones sociales reconocido en el Artículo 92º de esta Constitución, el cual integrará el pago de este derecho de forma proporcional al tiempo de servicio y calculado de conformidad con el último salario devengado (subrayado nuestro), estableciendo un lapso para su prescripción de diez años". Más adelante, el mismo numeral tercero menciona que la reforma a la Ley Orgánica del Trabajo "contemplará un conjunto de normas integrales que regulen la jornada laboral y propendan a su disminución progresiva, en los términos previstos en los acuerdos y convenios de la Organización Internacional del Trabajo suscritos por la República".

Dos propuestas para la retroactividad

1 El sistema de prestaciones sociales tiene carácter dual. Los trabajadores beneficiarios del sistema de prestación de antigüedad previsto en el Artículo 108 de la Ley deben manifestar su voluntad mediante declaración escrita, ante la Inspectoría del Trabajo de su jurisdicción. Una vez que escoja cuál de los dos sistemas decide mantener, éste se aplicará en su integridad. El salario base para calcular la prestación de antigüedad no podrá exceder de 10 salarios mínimos.

2 Tribunal Supremo de Justicia propone que: "Luego de un mes ininterrumpido de servicio, todo trabajador tendrá derecho a prestaciones de antigüedad. El salario que constituirá la base para su cálculo, cualquiera que sea el que el trabajador devengue, no será mayor de 10 salarios mínimos urbanos vigentes, para la jornada legal". Se acorta la jornada laboral

Reducción progresiva. "El Estado propenderá a la reducción progresiva de la jornada de trabajo y dispondrá lo conveniente para la mejor utilización del tiempo libre en beneficio del desarrollo físico, académico, familiar, espiritual y cultural de los trabajadores y trabajadoras".

Semana de cinco días. "Por acuerdo entre el patrono o patrona y los trabajadores y trabajadoras, podrá establecerse una jornada diaria hasta de nueve horas sin que se exceda el límite semanal de cuarenta horas, para otorgar a los trabajadores y trabajadoras dos días completos de descanso cada semana".

Duración de la jornada. La diurna no excederá de 8h diarias, ni de 40h semanales. La nocturna no excederá de 6h diarias ni de 36h semanales. La mixta no excederá de 7,5 h por día, ni de 37,5h por semana.

Consejos de Trabajadores

"Los instrumentos para la participación protagónica de los colectivos laborales en el ejercicio del control y la contraloría en la gestión de los procesos de producción, distribución y administración de bienes y servicios serán los consejos de trabajadores (...), que se constituirán en todos los centros de trabajo y áreas de actividad laboral de carácter público, privado, mixto, cogestionado o autogestionado". Los consejos de trabajadores son "asociaciones del poder popular dirigidas a (...) garantizar la democracia en los centros de trabajo, especialmente en la planificación, ejecución y control de los procesos de producción, distribución e intercambio de bienes y servicios". Los CT "actuarán soberana y libremente de acuerdo a (sic) sus decisiones colectivas (...)".

Subrayados nuestros

Hay consenso en la Comisión de Desarrollo Social para establecer la "estabilidad absoluta" AN indicó ayer que LOT será sometida a consulta en "parlamentarismo social de calle" .

Trabajadores de Pepsi protestaron por contrato.

BARCELONA.- El Sindicato Nacional Bolivariano de Trabajadores de la Empresa Pepsi de Venezuela (Sinbtrapeveca) paralizó ayer las actividades en la agencia Barcelona, para exigir la discusión del primer contrato colectivo que amparará a la masa laboral de este sector.

José Gregorio Aponte, secretario general, explicó que el proyecto de convención cumplió siete meses guardado en el Ministerio del Trabajo, "porque el patrono se niega a debatir alegando falta de representatividad, lo cual es falso porque nuestra organización ha sido legitimada".

EL MUNDO

Entre los puntos contenidos en ese contrato están las mejoras salariales, comisiones por entrega de mercancía, bono de alimentación y otros. Jelker Díaz, directivo, aseguró que este paquete busca nivelar los beneficios de Pepsi con los de otras empresas de bebidas.

La manifestación de ayer, según los dirigentes, se efectuó también en otras agencias como Barquisimeto, Maracay, Caracas y Los Teques. No descartan nuevas acciones.

vento

Un trabajador habría resultado lesionado cuando un chofer de Pepsi intentó sacar su camión a través del portón que estaba siendo trancado por la protesta, acción que fue calificada por Aponte como "un intento de la empresa de enfrentarnos. Eso es terrorismo laboral".

Germán Rodríguez, delegado de prevención, indicó que levantará un informe para remitirlo al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel). EL TIEMPO DE ORIENTE.

Exigen estricto cumplimiento del contrato collectivo en Edelca.

Nerio Arrieta, secretario general de Sintraelectric, denunció junto a directivos de la organización sindical que el contrato colectivo único de la industria eléctrica no es aplicado en Electrificación del Caroní (Edelca).

El 18 de diciembre fue firmada la convención colectiva y el 3 de febrero fue homologada,

en consecuencia los trabajadores esperaban que se hiciera efectiva pero hasta ahora no han percibido nada, dijo el dirigente sindical.

"A estas alturas hay unas comisiones paralelas en las que se discute cuáles son las cláusulas que van a entrar en vigencia, y eso va en contra de la ley porque una vez que se homologue debe hacer efectiva pero aún están discutiendo y reuniéndose en Caracas", sostuvo Arrieta.

Los trabajadores expresan sentirse des-

protegidos porque no gozan de HCM, de seguro de vehículo entre otros beneficios.

Arrieta señaló que se ha pretendido aplicar 59 cláusulas que no tienen incidencia salarial y que quedaron plasmadas en la minuta del 12 de febrero de 2010.

Asimismo, los dirigentes de Sintraelectric denunciaron a Fetraelec, pues a su juicio son los responsables de todo el deterioro en las empresas.

Arrieta indicó que el 15 de febrero tampoco se canceló el 32% de la bonificación pendiente desde el mes de diciembre, por lo tanto señaló que los trabajadores están en la incertidumbre porque no han visto ninguno de los beneficios que establece la convención.

Sintraelectric anunció que ya están dando pasos para la unificación de los sindicatos de la industria eléctrica y que próximamente darán noticias de ello, pues tienen aspiraciones de lograr representación en la Federación Eléctrica.

Además pidieron al presidente de Edelca, lgor Gavidia, que decida quién administra la convención colectiva y exigieron que cese el acoso y las pretensiones de despedir a los dirigentes de Sintraedelca, José Cedeño y Félix González. CORREO DEL CARONI.

Trabajadores piden intervención de trasnacional MMC Mitsubishi.

Caracas mar. 2010, Tri-Popular buna TP.- Los trabajadores de la trasempresa nacional MMC Automotriz, Mitsubishi, solicitaron al Ejecutivo Nacional la intervención efectiva de la empresa, para solucionar una irreserie de gularidades que se vienen dando en con-

tra de los derechos laborales de más de 2 mil obreros que laboran en dicho lugar. Así lo manifestó, Félix Martínez, Secretario General del Sindicato "Nueva Generación" de la MMC Automotriz Mitsubishi ubicada en el Estado Anzoátegui. Martínez denuncia que desde el 11 de febrero pasado, la empresa ha suspendido el segundo turno de producción de la empresa, por lo que están trabajando, los dos mil trabajadores en un solo turno y que afecta al desempeño laboral de todos ellos, generando enfermedades y accidentes laborales. El dirigente destacó que, "A pesar de haber denunciado ante el Ministerio del Poder Popular del Trabajo y en la inspectoria del

Estado Anzoátegui, hasta este momento tenido respuestas, sino una agresión y actitud terrorista", por parte de los directivos de la empresa. Los trabaiadores exhortan al Ministerio trabaio dar а cumplimiento compromiso adquirido el día viernes febrero del de 2010 donde se

dejo constancia en acta que la Empresa MMC Automotriz no ha presentado solicitud de suspensión alguna de la producción de la empresa.TRIBUNA POPULAR.

